



Procedimiento de Contratación	:	Invitación Restringida a Tres o Más Personas.
Concurso	:	DIC-FAM-050-2017
Obra	:	179483, Prim. General Carlos A. Vidal.
CCT	:	07EPR0057Q
Ubicación	:	Pichucalco, Municipio de Pichucalco, Chiapas.
Meta	:	Demolición, Construcción de Cancha y Domo, Rehabilitación de Edificios.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **31 de Agosto de 2017**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **30 de Agosto de 2017** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por los Artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **30 de Agosto de 2017**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Del análisis detallado cualitativo de las propuestas aceptadas para tal efecto, se desechan las propuestas presentadas a continuación por rebasar el techo financiero asignado a dicha obra.

Empresa Proponente	Importe Total C/lva Incl.
LEBYMA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 5,248,752.57
GUILLERMO CANCINO GUZMAN	\$ 5,266,504.50

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAM-050-2017, de Fecha 31 de Agosto de 2017.



2.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente empresa:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE S.A. DE C.V.	\$ 4,518,802.77	\$ 723,008.44	\$ 5,241,811.21

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXIV y Acuerdo No. COPINIFECH/XXIV/2-005/2017**, de fecha **30 de Agosto de 2017**, determina que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE S.A. DE C.V.	\$ 5,241,811.21	\$ 1,572,543.36

Por un monto total **\$ 5,241,811.21 (Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Once Pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **02 de Septiembre de 2017**, y fecha de terminación el día **30 de Noviembre de 2017**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **01 de Septiembre de 2017** a las **14:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAM-050-2017, de Fecha 31 de Agosto de 2017.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO
PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (60) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas



Arq. Enrique Gallegos Ramos
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa



Arq. Rodrigo Culebro Sánchez
Jefe del Departamento

 Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAM-050-2017, de Fecha 31 de Agosto de 2017.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Construcciones Factibles Pive S.A. de C.V.	Ing. Eredy Flores Hernandez 

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAM-050-2017, de Fecha 31 de Agosto de 2017.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO
PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA